

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHIIN S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA TECHIIN S. A., presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por los años terminado el 31 de diciembre del 2015, 2016 y 2017.

Responsabilidad del Comisario.- Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

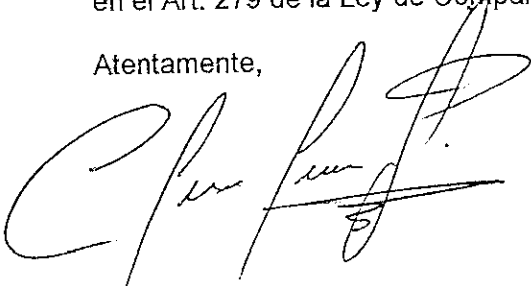
Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de los libros de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA TECHIIN S. A., al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF'S.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías, es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Cristian Xavier Chiriboga Ponce

COMISARIO